



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

19 OCT. 2021 16:51:43

Entrada **163283**

Pregunta sobre el rescate de Plus Ultra en ausencia de
informes favorables previos

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL
Diputada

Fdo.: Inés ARRIMADAS GARCÍA
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Inés Arrimadas García y María Muñoz Vidal, diputadas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre **la conformidad en la concesión de un rescate a Plus Ultra en ausencia de informes favorables previos.**

Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No cesa el reguero de información que en relación con el rescate a la aerolínea Plus Ultra, por valor de 53 millones de euros, hace temer que nos encontremos ante una nefasta gestión pública o, incluso, un caso de corrupción.

Desde el principio, entre las grandes controversias que ha despertado este rescate, están los motivos que estima el Gobierno para considerar empresa estratégica a una aerolínea que tiene el 0,1% de la cuota de mercado y que registra pérdidas desde el inicio de su actividad, en el año 2015. Ahora hemos sabido que ni siquiera había informes que avalaran esa condición de empresa estratégica.

Según consta en prensa, el rescate a Plus Ultra, que empezó a tomar forma en el seno de la SEPI en febrero, no contó con los informes jurídicos y financieros que lo avalaran hasta un mes después. En una primera reunión, el 9 de febrero de 2021, en la que además estaba presente el Secretario de Estado de Turismo, D. Fernando Valdés, se muestra ya la “conformidad” con el rescate. Sin embargo, no sería hasta la tercera reunión mantenida al efecto, celebrada los días 2 y 3 de marzo, que constaran informes de ningún tipo que evaluaran la idoneidad del rescate y el carácter estratégico de la aerolínea.

Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Es práctica habitual declarar el carácter estratégico de una compañía de forma previa a recibir informes sobre su pertinencia?

2. ¿Había tomado ya el Gobierno la decisión de rescatar la aerolínea Plus Ultra antes de recibir ningún informe jurídico o económico que avalara el carácter estratégico de la compañía?
3. ¿Qué criterios de inversión tomó el Gobierno, ante la falta de informes que avalaran el carácter viable y estratégico de Plus Ultra, a gastar dinero en ese rescate?
4. ¿Cuáles son las prioridades de gasto del Gobierno? En particular, ¿bajo qué criterio el Gobierno concede 53 millones de euros para rescatar Plus Ultra mientras veta proposiciones de Ley para ayudar a los enfermos de ELA?

María Muñoz Vidal
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Inés Arrimadas García
Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos